

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00201-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras. (es).

DIRECTORAS(ES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBE DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: CRONOGRAMA DE REUNIONES CON LOS EQUIPOS SAANEE - EBE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026.

Referencia: RVM N°501-2025-MINEDU
Oficio Múltiple N° 00005-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UFD
RVM N°035-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento referencia, por medio del cual por medio del cual se ha programado para este año 2026 reuniones mensuales de trabajo con los equipos SAANEE-EBE, con el fin de brindarles asistencia técnica y coordinar las acciones concernientes a la modalidad. Ante lo expuesto, hago de su conocimiento el cronograma de reuniones que se realizarán presencial.

FECHA	HORA	LUGAR
17 Julio	8:30 a.m	UGEL 06
26 Agosto	8:30 a.m	UGEL 06
25 Setiembre	8:30 a.m	UGEL 06
29 Octubre	8:30 a.m	UGEL 06
20 Noviembre	8:30 a.m	UGEL 06

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Asimismo, se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 05877-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
MARIO VÍCTOR CCANTO APAZA
JEFE (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MVCA / J(e) AGEBRE
CDOH / Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBE2026-INT-0620345 CLAVE: 731FE9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

